



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

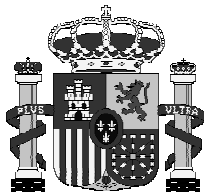
29 NOV. 2022 11:21:53

Entrada **245828**

pregunta escrita

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: María FERNÁNDEZ PÉREZ
Diputada



Congreso de los Diputados

María Fernández Pérez
DIPUTADA POR LAS PALMAS

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

MARÍA FERNÁNDEZ PÉREZ, diputada de Coalición Canaria, de conformidad con lo previsto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente PREGUNTA al Ministerio de Trabajo y Economía Social, con ruego de RESPUESTA POR ESCRITO:

En 2011, la Seguridad Social inició de oficio el trámite para el reconocimiento de la jubilación anticipada a los miembros de las distintas policías locales de toda España, que pueden disfrutar, desde ese año, de este beneficio laboral en los términos que reconoce la legislación, no siendo esta normativa extensiva a las policías autonómicas. En estos momentos, el Cuerpo General de la Policía Canaria, es la única policía autonómica para la que no se ha iniciado este proceso.

¿Les ha trasladado el Gobierno de Canarias esta petición de los representantes sindicales de la Policía Canaria? ¿Ha iniciado el Gobierno de España los trámites legislativos que permitirían a los miembros del Cuerpo General de la Policía Canaria el acceso a la jubilación anticipada en las mismas condiciones que el resto de las policías autonómicas? ¿En qué situación se encuentran estos trámites?

Madrid, 28 de noviembre de 2022